



Ciudad de México, a 15 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00628/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGRNyAP/758/07/2019 de fecha 11 de julio de 2019, signado por el Prof. Andrés Cortés Flores, Director General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/3995/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARA LOS CONCEJOS
FOLIO: 00006498
FECHA: 17/7/19
HORA: 11:30
RECIBO: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
12381/17528 Y 8169/6196
Prof. Andrés Cortés Flores, Director General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPM



Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos
Dirección General de Recursos
Naturales y Áreas Protegidas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

No. de Oficio: DGRNyAP/758/07/2019.
Asunto: PUNTO DE ACUERDO.

Cuajimalpa de Morelos CDMX a 11 de Julio del 2019.

LIC. ROSA ÍCELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito, y en relación al número de oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000142.2/2019**. Donde nos manda contestación la DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, **DCE/096/07/2019**. El cual solicita, **Se retome la implementación del Plan Verde de la Ciudad de México, así como en sus respectivas Alcaldías como una herramienta idónea para la planeación, estrategia en Materia Ambiental y de Sustentabilidad de nuestra Capital.**

Por lo que le anexo copias de dicha contestación esperando se lleve a cabo el trabajo para el bien del planeta.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


PROF. ANDRÉS CORTES FLORES.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES
Y ÁREAS PROTEGIDAS

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
008169
MAY 11 PM 12:45

SECRETARIA
DE GOBIERNO
37



Cuajimalpa de Morelos, a 10 de julio de 2019

Oficio No. DCE/096/07/2019.

Asunto: El que se indica



ALCALDÍA CUAJIMALPA
DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

10 JUL 2019 CDMX

RECIBIDO
Hora: 12:40 Recibido [Signature]

**PROF. ANDRÉS CORTES FLORES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS
PRESENTE:**

Por medio del presente, hago de su conocimiento que derivado del Oficio: **DGRNYAP/630/06/2019**, donde requiere solicitud de contestación del oficio **SG/CEL/PA/CDMX/0004.1/2019**, de fecha de 26 de diciembre del año próximo pasado, donde solicita " **Se retome la implementación del plan verde de la ciudad de México así como en sus respectivas alcaldías como una herramienta idónea para la planeación estrategia en materia ambiental y de sustentabilidad de nuestra capital**", mismo que manifiesta lo siguiente:

Esta Dirección de Conservación Ecológica, elabora en el ámbito de nuestras atribuciones, los planes y programas encaminados a la preservación del ecosistema natural típico de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, a fin de mantener el equilibrio ecológico de la región.

Con el objetivo de coordinar efectivamente las acciones endientes al diseño, planeación, organización e implementación de los sistemas para la conservación, preservación y restauración del equilibrio ecológico en los tiempos que marca la normatividad, donde las principales funciones son las siguientes:

Planear e instrumentar programas de manejo integral de los ecosistemas forestales y recursos naturales, para la conservación del paisaje y los bienes y servicios ambientales.

Planear los programas de educación ambiental para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente para mantener la salud de los ecosistemas forestales, eliminar y mitigar factores que favorezcan las plagas y enfermedades, a través de sistemas de enseñanza aprendizaje teórico prácticos, en las aulas, bosques y parcelas.

Elaborar los programas, así como instrumentar el control de las mismas, a través de diversos procedimientos.

Evaluar las medidas necesarias para prevenir y combatir los incendios forestales.



Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, cuando se trate de actividades y establecimientos cuya vigilancia no corresponda a las Dependencias centrales, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Comunicar las denuncias ante las instancias competentes cuando se cometan ilícitos en materia ambiental, tanto de competencia local como federal.

Planear acciones para la preservación de la calidad del medio ambiente, y los recursos naturales, como el agua y suelo, escurrimientos naturales, barrancas, áreas verdes y boscosos, así como las áreas naturales protegidas, erradicando factores y sustancias contaminantes.

Programar acciones para el cumplimiento del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, con el objeto de asegurar el desarrollo integral y armónico de la Delegación.

Revisar los informes preventivos, así como conocer las manifestaciones de impacto ambiental en el ámbito de su competencia, que en relación con las construcciones y establecimientos soliciten los particulares, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Diseñar y desarrollar los programas de reforestación y restauración de áreas verdes de la Delegación; así como programas de recuperación, restauración y manejo de barrancas y escurrimientos naturales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MARCOS POSADAS MORENO
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA